

**RESOLUCIÓN RECTORAL DE 10 DE OCTUBRE DE 2012, POR LA QUE SE CONVOCAN ELECCIONES AL CLAUSTRO DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.2 de los Estatutos de la Universidad de Cantabria, aprobados mediante Decreto 26/2012, de 10 de mayo, este Rectorado resuelve convocar a partir de esta fecha ELECCIONES AL CLAUSTRO DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA por los siguientes sectores de la comunidad universitaria:

- Sector 1. Profesores Doctores con vinculación permanente a la Universidad.
- Sector 2. Resto de Profesorado y Personal Investigador.
- Sector 3. Estudiantes
- Sector 4. Personal de Administración y Servicios.

El citado proceso electoral se desarrollará conforme a lo establecido en el REGLAMENTO DE ELECCIONES AL CLAUSTRO, aprobado por el Claustro Universitario en la sesión de 8 de octubre de 2012, fijándose la votación para el día **27 de noviembre de 2012**.

La elección de los representantes del sector 3 se llevará a cabo conjuntamente con las elecciones de representantes de estudiantes de Centro y Departamento, en fecha que determine la Junta Electoral.

Santander, 10 de octubre de 2012

EL RECTOR,



José Carlos Gómez Sal